

La garantía definitiva será la que resulte de aplicar al precio de adjudicación los tipos máximos previstos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación y concordantes.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Rubí, sita en la Casa Consistorial, ante el encargado del registro correspondiente, desde las nueve a las doce horas de cualquier día laborable hábil de los comprendidos en los veinte siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (la última de dichas inserciones).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, en un sobre cerrado que contendrá la siguiente inscripción: «Propuesta para el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras y transporte a vertedero o planta incineradora», y se acompañará de los siguientes documentos: Fotocopia del documento nacional de identidad, caso de tratarse de persona individual; fotocopia del carné de Empresa con responsabilidad para contratar servicios públicos; fotocopia del último recibo de la contribución industrial, caso de ser Empresa ya constituida, y, en su caso, compromiso

de solicitar el alta correspondiente en el acto de ser adjudicado el concurso; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar, según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; último recibo de seguros sociales, o compromiso de solicitar el alta en caso de ser adjudicatario, y resguardo de haber constituido en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, y cuantos documentos se crean necesarios a cuanto se estipula en las bases, así como los poderes bastanteados, en caso de tratarse de persona jurídica.

Será obligatoriamente de cuenta del adjudicatario satisfacer el importe de los gastos de inserción de los anuncios, impuestos, reintegros y demás gastos que e originen con motivo de la adjudicación y formación de contrato.

Los documentos correspondientes a la presente licitación se hallan expuestos y podrán ser examinados en días hábiles en Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se llevará a cabo en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que

termine el plazo de presentación de las mismas.

La duración del contrato será de siete años y deberá dar comienzo un mes después de la fecha de adjudicación.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don en nombre y representación de vecino de con domicilio en calle número debidamente enterado de las condiciones en que el Ayuntamiento de la villa de Rubí saca a concurso la concesión del servicio de recogida de basuras, y creyendo reunir las condiciones precisas para optar al mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones reguladoras de la contrata, presenta en debida forma su propuesta, integrada por la documentación que se acompaña, siendo la oferta económica de pesetas (a consignar en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 7 de septiembre de 1977.—El Alcalde sustituto, Pedro Comellas Rosés.—7.578-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Epifanio Ruiz Fernández, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalaciones ganaderas en la Granja-Escuela de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—7.648-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a Andrew Jonsson, cuyo actual paradero se desconoce, propietario del automóvil «Thames», matrícula inglesa 857-SFC, objeto de las diligencias por falta reglamentaria número 78/77 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 14 de septiembre de 1977.—El Administrador.—8.706-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Farhan Saffour, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido Albocácer, 19, 18.ª, Valencia, por infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar el automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula I-V-0683, le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Valencia, 10 de septiembre de 1977.—El Administrador.—8.711-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se hace saber a José Gabriel Forcano Pérez, inculcado en el expediente 360/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 136 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 272 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—8.789-E.

Se hace saber a Manuel Castro Campos, inculcado en el expediente 351/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 131 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 262 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el presidente.—8.788-E.

Se hace saber a José Cuadros González, inculcado en el expediente 352/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 495 pe-

setas, le ha sido impuesta una multa de 990 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—8.786-E.

Se hace saber a Antonio Muñoz González, inculcado en el expediente 214/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 251 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 502 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—8.785-E.

Se hace saber a Pedro Alcázar Rubio, inculcado en el expediente 332/77 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 180 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 360 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y, en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 5 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—8.787-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault», modelo R-16, matrícula 5933-QJ-64, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 65/77, instruido por aprehensión del automóvil anteriormente reseñado, mercancía valorada en 70.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1977. El Secretario del Tribunal.—8.953-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Eusebio Omega Cabrera, cuyo último domicilio conocido era calle Rodríguez Moure, número 22, de La Laguna (Tenerife), inculcado en el expediente número 37/77, instruido por aprehensión de 272,2 gramos de grifa, mercancía valorada en 2.722 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.928-E.

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al que pudiera ser el propietario del «Citroën DS-21», sin placas de matrícula, número de bastidor 7803400, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 33/78, instruido por aprehensión del automóvil más arriba reseñado, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.072-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al que pudiera ser el propietario del automóvil «Peugeot-404», matrícula 5223-JV-70, y número de chasis 5471388, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 113/76, instruido por aprehensión del automóvil arriba reseñado, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumpli-

miento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.071-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Ford-Capri», sin placas de matrícula, número de chasis BBKY-60776, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 115/78, instruido por aprehensión del automóvil más arriba reseñado, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.070-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica subterránea y estación transformadora «Torrents I y II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bo'vir.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 1,286 kilómetros de línea subterránea, con conductores de aluminio tipo subterránea, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estaciones transformadoras: Tipo interiores, con un transformador de 250 kilovoltios amperios, cada una, a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 2.300.000 pesetas.

Expediente: 1.345/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.783-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración transformadora 691, «Aguas Bolvir», de una línea de A. T. a 25 KV., a estación transformadora 691 «Aguas Bolvir», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bolvir.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea a 11 kilovoltios, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,038 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyo metálico con transformador de 50 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Expediente: 1.151/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.784-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV., a E. T. 975, «Caballero», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hostalrich.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea a 25 kilovoltios, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,370 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 642.000 pesetas.

Expediente: 1.154/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.785-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T., a 25 KV., a estación transformadora 973, «Albó», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Hilario Sacalm.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea a 25 kilovoltios, tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,045 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo semisubterráneo, con dos transformadores de 400 kilovoltios amperios cada uno, a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 806.389 pesetas.

Expediente: 1.168/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.786-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de A. T. a 25 kilovoltios, a E. T. «Explanada del Puerto», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, tensión de servicio 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito, con entrada y salida a la nueva E. T. explanada del Puerto. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección, 0,340 kilómetros de recorrido.

Estación transformadora: Un transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 977.650 pesetas.

Expediente: 1.608/6-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al

mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.793-C.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 5.685; nombre, «La Revoltosa»; mineral, Autunita y uranita; cuadrícula, 4; término municipal, Masusco de la Ribera; «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de junio de 1977, número 72.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Salamanca, 23 de junio de 1977. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Ojeda Sanz» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Ojeda Sanz».

Domicilio: San Antonio de Padua, 2, tercero, 3 (Córdoba).

Título de la publicación: «Tendillas Sieta».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 140 por 221 milímetros.

Número páginas: de 16 a 24.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ofrecer a los cordobeses un resumen informativo de la semana en la ciudad, así como datos útiles para el ocio del fin de semana.

Director: Juan Ojeda Sanz. R. O. P. número 5.524.

Madrid, 22 de agosto de 1977.—El Director general.—3.228-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

EILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Fabrica Española de Magnetos, S. A.) (F.E.M.S.A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 830.245 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 742.501 al 1.572.745, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales los números 742.501 al 792.000, a partir del 1 de enero de 1973; los números 792.001 al 870.941, a partir del 1 de julio de 1974; los números 870.942 al 1.045.129, a partir del 1 de enero de 1975; los números 1.045.130 al 1.294.580, a partir del 1 de julio de 1975; los números 1.294.581 al 1.310.621, a partir del 1 de julio de 1976, y los números 1.310.622 al 1.572.745, a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Sociedad «Fabrica Española de Magnetos, S. A.» (F.E.M.S.A.), mediante escrituras públicas del 17 de julio de 1973; 16 de mayo y 9 de septiembre de 1974; 29 de enero, 31 de julio y 25 de septiembre de 1975, y 11 de septiembre y 20 de diciembre de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.697-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «La Industria y Laviada, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 4 de junio de 1976: 139.500 acciones preferentes, al portador, serie C, de 500 pesetas nominales cada una, números 186.001 al 325.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—3.307-D.

BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1938, van a incurrir en presunción de abandono:

Cuentas corrientes: María Margarita Capitaine Aguirre, 979,38; Francisca Elizalde Goicoechea, 733,68; Santiago de Hierro Retes y Concepción Urdambidelus Ortiz, 7.067; Andrés López García, 3.736,68; José Ordeñana Ibarrondo, 3.786,68; Ricardo Ortiz del Campo, 66.624,17; Julio Pitarque Arcaute, 4.286,68; Juliana Rivacoba Rivacoba, 14.484,89; Sociedad Bilbaína de

Electricidad, 2.808,76; Lorenzo Suso Medina, 4.290,36; Juan José Usparicha Torre, 3.786,68; Felisa y Felipe Vigalondo de la Cámara, 783,18; Francisco Belawsteguigolitia Landaluze, 4.762,40; Luisa Azcúnaga, 124,50; Enriqueta Basterra Casas, 2.100,45; Eugenio Fojo Márquez, 762,40; Ramón Jáuregui Epalza, 426,90; Jesús Morlán Rodríguez, 836,80; Pedro Sanz Hermanos, 204,28; María Angeles e Irene Prieto Archavala, 126,75.

Depósitos de valores: Número 1.707, a favor de María Margarita Capitaine Aguirre, 1.000 pesetas nominales, deuda amortizable 3,5 por 100; número 33.571, a favor de Francisca Elizalde Goicoechea, 1.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 45.167, a favor de Santiago de Hierro Retes y Concepción Urdambidelus Ortiz, pesetas 16.000, nominales, deuda amortizable 3,5 por 100; número 43.870, a favor de Ricardo Ortiz del Campo, 43.000 pesetas nominales, deuda interior 4 por 100; número 33.912, a favor de Julio Pitarque Arcaute, 10.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 47.405, a favor de Juliana Rivacoba Rivacoba, 7.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 47.406, a favor de Juliana Rivacoba Rivacoba, 5.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 44.164, a favor de Sociedad Bilbaína de Electricidad, 3.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 2.441, a favor de Lorenzo Suso Medina, 3.000 pesetas nominales, deuda amortizable

4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 50.943, a favor de Felisa y Felipe Vigalondo de la Cámara, 1.000 pesetas nominales, deuda interior 4 por 100; número 33.035, a favor de Andrés López García, 5.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 34.808, a favor de José Ordeñana Ibarrondo, 5.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971; número 35.496, a favor de Juan José Usparicha Torre, 5.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971.

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, N. Guerdain.—V.º B.º: El Director interino.—3.310-D.

BANCO IBERICO, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad el extrvivo del siguiente resguardo de depósito:

Número 539.095/08, comprensivo de 15 obligaciones de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», 6,20 por 100, E/62, expedido a favor de doña María Soledad de Juan Sopranis y doña Carmen Sopranis Gutiérrez por nuestra sucursal de Barcelona.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurridos sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado el citado resguardo y se procederá a expedir duplicado del mismo.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—«Banco Ibérico, S. A.», P. P.—11.915-C.

BANCA MASAVEU

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, y conforme a la de 9 de agosto de 1974 por la que se modifica el interés básico del Banco de España, los tipos de interés preferenciales y máximos que aplicará esta Banca a las operaciones activas a partir del 1 de julio de 1977, y hasta nuevo aviso, serán las siguientes:

| | Tipo preferencial Porcentaje | Tipo máximo Porcentaje |
|--|---------------------------------|---------------------------|
| Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Crédito con garantía personal | 8,25 | 8,50 |
| Descuentos financieros | 8,25 | 8,50 |
| Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos con respaldo de letras financieras | 8,25 | 8,50 |
| Descuentos comerciales | 7,90 | 8,00 |
| Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro | 7,90 | 8,00 |
| Créditos con garantía de mercancías | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de valores | 8,25 | 8,50 |
| Créditos con garantía de valores del Estado: | | |
| Obligaciones del Tesoro | 8,25 | 8,50 |
| Deudas amortizables y perpetua | 8,25 | 8,50 |
| Otros valores del Estado | 8,25 | 8,50 |
| Operaciones superiores a dieciocho meses e inferior a dos años | 8,90 | 9,00 |
| Operaciones iguales o superiores a dos años e inferiores a tres (incluida comisión) | 13,50 | 14,00 |
| Operaciones a tres años o más (incluida comisión) | 14,00 | 14,50 |

De acuerdo con las mismas disposiciones, los tipos de interés máximos que aplicará esta Banca en las operaciones pasivas serán como sigue:

| | Porcentaje |
|--|------------|
| Cuentas corrientes a la vista | 0,25 |
| Cuentas de ahorro | 2,75 |
| Imposiciones a plazo de tres meses | 4,50 |
| Imposiciones a plazo de seis meses | 5,50 |
| Imposiciones a plazo de un año | 6,00 |
| Imposiciones a plazo de dos años a menos de tres años | 8,00 |
| Certificados de depósito de dos años a menos de tres años | 8,00 |
| Imposiciones a plazo de tres años o más | 8,25 |
| Certificados de depósito a tres años o más | 8,50 |

Oviedo, 28 de junio de 1977.—2.955-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Urbana de paseo de la Castellana, 7

MADRID-1

Se pone en conocimiento de los titulares de las cajas de alquiler números 117, 138, 168, 197, 204, 216, 219, 231, 313, 316, 320, 329, 331, 350, 375, 399, 471, 480, 487, 544, 546, 550, 553, 562, 599, 639, 758, 769, 759, 830, 903, 908, 1.039, 1.428 y 1.707, situadas en esta Urbana de paseo de la Castellana, 7, que por darse las circunstancias previstas en la cláusula 5.ª de los contratos de dichas cajas de alquiler, se procederá a la apertura de las mismas, ante Notario, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, y siguientes días, si hubiere lugar, dando al contenido de las referidas cajas el destino previsto en los correspondientes contratos.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Subdirector, José Julio Amézán Marina. 11.906-C.

BANCO DE FOMENTO. S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito, serie «A», número 9.065, expedido con fecha 6 de diciembre de 1975, así como de los bonos de Caja de «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima», emisión 20 de enero de 1975, números 367.106 al 367.298, se ha dado aviso de que dichos valores han sido extraviados. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá los correspondientes duplicados a favor de los titulares, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—6.015-12.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 6.ª emisión (1970)

A partir del 31 del corriente, este Banco procederá al pago del cupón número 15 de los bonos de Caja emitidos el 31 de enero de 1970, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Importe íntegro | 30,— |
| A deducir: | |
| Impuesto Renta de Capital 15 por 100, según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 | 4,50 |
| Importe líquido | 25,50 |

El citado importe se hará efectivo en la central y sucursales del Banco emisor y en las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 31347006.

Madrid, 28 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.586-C.

LOCAN SERVICIOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de «Locan Servicios, S. A.», se ha disuelto y liquidado esta Sociedad, según el balance que se detalla a continuación.

| Título de cuenta | Activo | Pasivo |
|--|-----------|--------------|
| Capital | | 15.000.000 |
| Resultados ejercicios anteriores | | — 11.865.335 |
| Pérd. en liquid. Sociedades | | — 1.536.787 |
| Haber líquido | | 1.597.878 |
| Gastos a pagar | | 750.000 |
| Caja | 2.347.878 | |
| Suma | 2.347.878 | 2.347.878 |

Madrid, 19 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.476-C.

COOPERATIVA DE CREDITO MUTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicados por esta Cooperativa a las operaciones que se detallan, a partir del día 1 de julio de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

| | Porcentaje |
|--|------------|
| <i>Operaciones activas:</i> | |
| Imposiciones a plazo igual o superior a dos años y medio ... | 9,50 |
| Imposiciones a plazo de dos años | 8,00 |
| Imposiciones a plazo de un año | 6,00 |
| Imposiciones a plazo de seis meses | 5,50 |
| Imposiciones a plazo de tres meses | 4,50 |
| Libretas de ahorro a la vista | 2,75 |
| Cuentas corrientes a la vista | 1,00 |

| | Máximo Porcentaje | Preferencial Porcentaje |
|--|-------------------|-------------------------|
| <i>Operaciones pasivas:</i> | | |
| A plazo igual o inferior a dieciocho meses: | | |
| Descuentos comerciales | 8,00 | 7,90 |
| Demás operaciones | 8,50 | 8,40 |
| A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... | 9,00 | 8,90 |
| A plazo igual o superior a dos años e inferior a cuatro años (incluidas comisiones) | 14,00 | 13,00 |
| A plazo igual o superior a cuatro años (incluidas comisiones). | 15,00 | 14,00 |
| Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito, sujetos a las limitaciones de cuantía y plazo | 9,50 | 9,50 |

Las operaciones activas de plazo inferior a dos años devengarán las comisiones vigentes en cada momento (Orden del Ministerio de Hacienda de 29 de febrero de 1972).

Barcelona, 1 de julio de 1977.—El Director general, Joaquín Fernández Fernández.—2.972-D.

CIGOL (ESPAÑA), S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se comunica la extinción de la Compañía «Cigol (España), S. A.», siendo el balance final de liquidación y disolución, cerrado a la fecha de la Junta universal, el siguiente:

| Cuentas | Pasivo | Activo |
|----------------------------|--------|--------|
| Caja y Bancos | | 44.617 |
| Pérdidas y Ganancias | | 18.383 |
| Capital | 63.000 | |
| Sumas | 63.000 | 63.000 |

Madrid, 28 de julio de 1977.—10.589-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Extraviados resguardos de certificados de depósito

Serie B V, números 4.282 y 4.283, nominal 50.000 pesetas cada uno, vencimiento en 26 de agosto 1977, a nombre de don José Solá Fabrés y doña Francisca Aznares Ortego.

Se expedirán duplicados dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Barcelona, 19 de septiembre de 1977. «Banco Industrial de Cataluña, S. A.» (oficina principal), el Director.—11.816-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

A los efectos oportunos, se hace saber el extravío lo habrán de poner en conocimiento del Banco, ya que, en caso contrario, se procederá a partir del término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, a la expedición de un duplicado del título, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Quiénes se consideren perjudicados por el extravío lo habrán de poner en conocimiento del Banco, ya que, en caso contrario, se procederá a partir del término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, a la expedición de un duplicado del título, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.
Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1977.—11.822-C.

OFICINAS INTERNACIONALES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de «Oficinas Internacionales, S. A.», se ha disuelto y liquidado esta Sociedad, según el balance que se detalla a continuación:

| Título de cuenta | Activo | Pasivo |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Bancos | 41.535.260 | |
| Capital | | 38.200.000 |
| Gastos a pagar | | 3.335.260 |
| Suma | 41.535.260 | 41.535.260 |

Madrid, 19 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.475-C.

INFRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Infra, S. A.», celebrada el día 8 de agosto de 1977, adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social de 29.000.000 pesetas a 20.000.000 de pesetas, mediante la amortización y reembolso total de las acciones números 1 al 9.800, ambos inclusive; lo que se anuncia a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Junta, José L. Toca Sáez.—11.976-C. y 3.º 30-9-1977

MARKUMBER, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada en Bilbao, el día 22 de septiembre de 1977, a la que concurrió la totalidad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Fusión de «Markumber, S. A.», con «Denaeyer Española, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Denaeyer Española, S. A.», con disolución, pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Denaeyer Española, S. A.».

2.º Aprobar el balance, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta. Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.982-C. y 3.º 30-9-1977

VIVIENDAS DEL VALLES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Viviendas del Vallés, S. A.», celebrada el día 8 de agosto de 1977, adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital

social de 22.000.000 de pesetas a 20.000.000 de pesetas, mediante la amortización y reembolso total de las acciones números 1 al 200, ambos inclusive; lo que se anuncia a los oportunos efectos legales.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Junta, José L. Toca Sáez.—11.977-C. y 3.º 30-9-1977

UNIPLAST, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia la disolución de «Uniplast, S. A.», domiciliada en Rubí (Barcelona), mediante adjudicación en bloque de su total patrimonio activo y pasivo a «Elastomer Ibérica, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao.

Bilbao, 20 de septiembre de 1977.—El Administrador general, Helmut Schaeidt Junk.—11.999-C. y 2.º 30-9-1977

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales, correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, son:

A partir del día 1 de octubre de 1977:

Serie 17.ª, emisión de 24 de marzo de 1961, cupón número 33: 26,41 pesetas netas.

Serie 18.ª, emisión de 16 de marzo de 1962, cupón número 31: 26,23 pesetas netas.

Serie 24.ª, emisión de 8 de octubre de 1965, cupón número 24: 28,75 pesetas netas.

A partir del día 7 de octubre de 1977:

Serie 35.ª, emisión de 7 de abril de 1972, cupón número 11: 36,25 pesetas netas.

A partir del día 10 de octubre de 1977:

Serie 4.ª, emisión de 10 de abril de 1954, cupón número 47: 24,70 pesetas netas.

Serie 7.ª, emisión de 22 de septiembre de 1955, cupón número 44: 25,65 pesetas netas.

Serie 15.ª, emisión de 8 de abril de 1960, cupón número 35: 26,41 pesetas netas.

Serie 16.ª, emisión de 7 de octubre de 1960, cupón número 34: 36,41 pesetas netas.

A partir del día 18 de octubre de 1977:

Serie 37.ª, emisión de 18 de abril de 1975, cupón número 5: 2.187,50 pesetas netas.

A partir del día 20 de octubre de 1977:

Serie 4.ª, emisión de 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electrica Madrid, Sociedad Anónima», cupones 37: 26,41 pesetas netas, y 0: 10 pesetas netas. (Control derecho número 37: Total 36,41 pesetas netas.)

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de octubre de 1977:

Veintisiete mil setecientos setenta y siete obligaciones, serie 24.ª, emisión de 8 de octubre de 1965.

A partir del día 10 de octubre de 1977:

Dos mil cuatrocientas ochenta obligaciones, serie 4.ª, emisión de 10 de abril de 1954.

Dos mil ciento once obligaciones, serie 7.ª, emisión de 22 de septiembre de 1955.

A partir del día 20 de octubre de 1977:

Tres mil cuatrocientos noventa y nueve obligaciones, serie 4.ª, de «Compañía Electrica Madrid, S. A.», emisión de 10 de octubre de 1959.

El cobro de estos intereses, así como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—11.781-C.

GURE KABIJA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general.

Lugar de celebración Portugalete, Casilda Iturriza, número 1.

Fecha de celebración:

En primera convocatoria: 22 de octubre de 1977.

En segunda convocatoria: 23 de octubre de 1977.

Hora para ambas convocatorias: Once horas.

Orden del día

- 1.º Información sobre la Sociedad.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social, confirmando expresamente los actos de su Consejo, incluso el acuerdo de celebración de la presente Junta general y su convocatoria.
- 3.º Modificación y adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Ratificación de nombramientos y renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Portugalete, 17 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.919-C.

ASTURIANA DE VALORES, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--------------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|----------------|-----------------------|
| Inmovilizado intangible | | 3.812.844,74 | Fondos propios | | 209.225.684,19 |
| Gastos de constitución | 3.812.844,74 | | Capital | 200.000.000,00 | |
| Realizable | | 184.425.733,44 | Reserva legal | 2.837.375,56 | |
| Cartera valores (acciones) | 125.547.999,54 | | Fondo fluctuación valores | 5.674.751,11 | |
| Cartera valores (derechos) | 329.475,93 | | Reserva voluntaria | 713.757,52 | |
| Cartera valores (acc. no cot.) | 26.548.257,97 | | Amortizaciones | | 884.191,53 |
| Cartera valores (renta fija) | 32.000.000,00 | | Fondo amort. inmovilizado | 884.191,53 | |
| Exigible | | 3.172.563,36 | Exigible | | 2.335.449,13 |
| Deudores por venta valores | 3.047.978,69 | | Acreeedores por compra val. | 1.484.782,13 | |
| Dividendos a cobrar | 64.965,00 | | Acreeedores varios | 870.666,00 | |
| Deudores varios | 59.619,47 | | Remanente | | 1.032.978,77 |
| Disponibles | | 988.626,25 | | | |
| Bancos | 988.626,25 | | | | |
| Resultados 1976 | | 21.078.734,83 | | | |
| Total Activo | | 213.478.502,62 | Total Pasivo | | 213.478.502,62 |

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|----------------------------------|--|----------------------|---------------------|--|----------------------|
| Pérdidas venta valores | | 21.222.638,00 | Dividendos cartera | | 4.378.430,89 |
| Gastos de administración | | 3.760.942,00 | Juntas bonificadas | | 18.946,31 |
| Gastos legales | | 46.813,00 | Intereses bancarios | | 36.113,44 |
| Gastos varios | | 98.548,00 | Resultados 1976 | | 21.078.734,83 |
| Amortización gastos constitución | | 381.284,47 | | | |
| Total Debe | | 25.510.225,47 | Total Haber | | 25.510.225,47 |

Estado resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

| Grupos | Valor nominal | Valor contable | Valor cambio medio diciembre |
|-------------------------|-------------------|--------------------|------------------------------|
| Bancos | 11.131.100 | 52.798.561 | 43.803.373 |
| Eléctricas | 12.921.500 | 16.643.458 | 13.928.743 |
| Comercio | 3.394.500 | 12.231.317 | 8.784.569 |
| Constructoras | 991.500 | 2.239.946 | 2.188.009 |
| Inmobiliarias | 1.401.500 | 1.972.108 | 2.119.378 |
| Inversión mobiliaria | 1.478.000 | 1.565.394 | — |
| Monopolios | 1.900.000 | 3.101.032 | 3.548.825 |
| Papeleras | 494.000 | 1.581.049 | 1.140.567 |
| Químicas | 7.540.875 | 19.111.230 | 18.878.226 |
| Siderometalúrgicas | 1.734.000 | 2.469.639 | 1.655.970 |
| Industria del automóvil | 1.411.500 | 2.155.875 | 1.828.234 |
| Construcción naval | 57.000 | 51.496 | 25.052 |
| Varios | 2.803.200 | 9.856.571 | 6.026.880 |
| Sumas | 47.258.475 | 125.877.476 | 103.612.824 |
| Acciones no cotizadas | 4.705.000 | 28.548.258 | — |
| Sumas | 51.961.475 | 152.425.734 | 103.612.824 |
| Bonos bancarios | 32.000.000 | 32.000.000 | 32.000.000 |
| Totales | 83.961.475 | 184.425.734 | 135.612.824 |

Oviedo, 28 de septiembre de 1977.—12.050-C.

CELULOSAS DEL NERVION, S. A.

DURANGO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 28 de septiembre de 1977, haciendo uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de junio de 1977, y cumplida la condición suspensiva por acuerdo pertinente del Consejo de Ministros del día 26 de agosto de 1977, ha acordado ampliar el capital social en la cuantía de 372.214.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 372.214 acciones al portador, serie A, números 1.488.957 a 1.861.070, y 372.214 acciones nominativas, serie B, numeradas del 1.861.071 al 2.233.284, todas ellas de

500 pesetas de nominal cada una, al cambio de la par, libres de gastos para el suscriptor, con cupón número 25 y siguientes.

Las acciones que se emiten quedarán liberadas desde su emisión en un 45 por 100, es decir, la cantidad de 225 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Regularización de Balances (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre).

El resto de 275 pesetas por acción será desembolsado por los señores accionistas en efectivo metálico, abonándose en el acto de la suscripción 137,50 pesetas por cada acción nueva suscrita y las restantes 137,50 pesetas por acción en la fecha que acuerde el Consejo de Administración.

Las citadas 744.428 acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales proporcional-

mente al capital desembolsado por cada acción en cada momento, a partir del 1 de noviembre de 1977, y serán objeto de suscripción preferente por parte de los actuales accionistas, durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 1977, ambos inclusive, en proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, números 1 al 1.888.856; a cuyos efectos, se habilita exclusivamente para la operación el cupón número 24.

Transcurrido el día 31 de octubre de 1977, el cupón número 24 de las acciones quedará sin valor ni efecto alguno, disponiendo el Consejo de Administración libremente de las acciones nuevas que pudieran sobrar, dando aplicación, en su caso, a las normas legales pertinentes.

La operación de suscripción podrá realizarse en el domicilio social, sito en la fábrica de Durango (Vizcaya), y en las oficinas centrales del Banco Español de

Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Rural Provincial de Vizcaya, y sus sucursales.
Duraño, 29 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.029-C.

EURO-BLOC, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 17 de octubre de 1977, a las doce horas, en los locales de MARCOSA (avenida de José Antonio, 15, en Madrid, piso tercero), y en su caso, el siguiente día 18, a las trece horas, en el mismo lugar y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital y, en su caso, modificación de los artículos que sobre capital forman parte de los Estatutos sociales.

Tercero.—Formación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.030-C.

HAMOL IBERICA, S. A.*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 18 de octubre de 1977, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (paseo de Gracia, 11, C, de Barcelona), en primera convocatoria, y para el día 19 de los propios mes y año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificación o no de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 9 de septiembre de 1977, prorrogada, continuada y concluida el día 13 de iguales mes y año.

2.º Examen de propuesta de ejercicio de acciones legales.

3.º Estudio de fórmulas financieras propuestas por los socios.

Barcelona, 26 de septiembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Isidro Archs Riqué.—12.046-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA**OBLIGACIONES EMISION 1964***Ultima amortización de títulos*

El día 28 de septiembre de 1977, y ante el Notario de Madrid don Angel Hijas Jiménez, ha tenido lugar la última amortización—con su consiguiente cancelación total—de obligaciones de la mencionada emisión. En su consecuencia, han resultado amortizados 2.564 (dos mil quinientos sesenta y cuatro) títulos, cuya numeración se relaciona:

| | |
|---|--|
| 10 obligaciones núms. 1 al 10, ambos inclusive. | |
| 1.140 obligaciones núms. 11 al 1.150, ambos inclusive. | |
| 601 obligaciones núms. 17.430 al 18.030, ambos inclusive; y | |
| 813 obligaciones núms. 19.188 al 20.000, ambos inclusive. | |

2.564

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de pesetas 991,50 (novecientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos), a partir del 1 de octubre de 1977, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid.

Pago de intereses

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que, a partir del día 30 de los corrientes, se abonará el cupón número 28 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—2.051-C.

GRUPINSA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos vigentes y artículos 58 y 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de octubre de 1977, a las veint

te horas, en el local social, y en segunda convocatoria, si preciso fuera, a la misma hora del día siguiente, en igual lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social a 54 millones de pesetas, mediante la emisión de 54.000 nuevas acciones de 500 pesetas, con iguales derechos que las anteriores.

2.º Otros acuerdos concordantes con el anterior.

Barcelona, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.489-D.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**Compañía Española para el Fomento del Ahorro**

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 30 de julio de 1977, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

D I H S B K N K Y K F K
M E A O C H E Q L D C I E

Madrid, 30 de julio de 1977.—El Director Administrativo, Manuel Prieto Sol-dán.—10.659-C.

INVERCINCO LEON, S. A.*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 25.301.093 | Capital | 200.000.000 |
| Cartera de valores | 154.869.371 | Reservas | 368.801 |
| Deudores | 4.014.303 | Acreeedores | 14.563.518 |
| Inmovilizado intangible | 4.132.828 | | |
| Resultados del ejercicio | 24.658.754 | | |
| Pérdidas ejercicios anteriores | 1.955.970 | | |
| Total Activo | 214.932.319 | Total Pasivo | 214.932.319 |

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------------|-------------------|---------------------------------|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Gastos generales | 3.513.454 | Dividendos, intereses y primas. | 3.052.321 |
| Resultado en venta de valores. | 24.197.621 | Resultados del ejercicio | 24.658.754 |
| Total Debe | 27.711.075 | Total Haber | 27.711.075 |

Relación sectorial de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1976

| Sectores | Nominal | Valor contable | Valoración según cambio medio diciembre |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|---|
| Pesca | 3.189.000 | 5.917.122 | 1.555.509 |
| Papel y artes gráficas | 300.000 | 710.870 | 697.920 |
| Químicas | 1.509.000 | 2.410.498 | 2.381.825 |
| Metálicas básicas | 1.248.000 | 1.189.873 | 1.195.085 |
| Materiales y maquinaria no eléctrica | 2.350.000 | 7.790.364 | 7.249.965 |
| Electricidad | 5.606.500 | 6.569.518 | 6.181.262 |
| Servicios comerciales | 410.000 | 1.493.819 | 1.123.323 |
| Bancos | 18.682.000 | 48.005.175 | 46.785.876 |
| Sociedades de inversión mobiliaria | 45.382.000 | 56.872.601 | 48.987.095 |
| Obligaciones cotizadas | 26.544.000 | 26.109.530 | 25.030.000 |
| Totales | 105.200.500 | 154.869.370 | 141.187.680 |

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

| Clase de valor | Nominal | Valor contable | Valoración al cambio medio de diciembre |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|---|
| Tubacex (acciones y obligaciones) | 3.400.000 | 3.844.144 | 6.289.485 |
| Banco de Promoción de Negocios | 15.000.000 | 30.409.080 | 30.906.000 |
| Grufinesa «A» | 40.000.000 | 52.299.307 | 46.900.000 |
| Banco de Granada (bonos) | 12.730.000 | 12.791.216 | 12.760.000 |
| Totales | 71.130.000 | 103.344.447 | 98.849.485 |

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—12.053-C.

EUROCARTERA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--------------------------------|--|-----------------------|------------------------------|--|-----------------------|
| Bancos | | 1.170.108,34 | Capital | | 500.000.000,00 |
| Acciones cotizadas | | 393.613.769,48 | Reservas y fondos | | 46.546.574,72 |
| Acciones no cotizadas | | 41.012.750,00 | Dividendos a pagar | | 957.997,80 |
| Obligaciones cotizadas | | 896.196,38 | Por compras de valores | | 1.222.998,80 |
| Dividendos a cobrar | | 1.639.195,10 | Otros acreedores | | 1.848.600,00 |
| Por ventas de valores | | 941.584,52 | | | |
| Inmovilizado intangible | | 6.378.108,08 | | | |
| Resultados del ejercicio | | 104.924.137,42 | | | |
| Total Activo | | 550.575.849,32 | Total Pasivo | | 550.575.849,32 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|---|--|-----------------------|---------------------------------------|--|-----------------------|
| Pérdidas en venta de títulos | | 100.987.358,89 | Cupones y dividendos | | 2.041.904,74 |
| Pérdidas en venta de derechos | | 5.865.657,87 | Beneficios en venta de títulos | | 11.001.455,02 |
| Inmovilizaciones intangibles (amortización) | | 1.043.953,20 | Beneficios en venta de derechos | | 51.103,57 |
| Intereses bancarios | | 534.128,83 | Intereses bancarios | | 803.317,25 |
| Otros gastos | | 10.610.899,41 | Resultados del ejercicio | | 104.924.137,42 |
| Total Debe | | 118.821.998,00 | Total Haber | | 118.821.998,00 |

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

| Sector | Valor nominal | Valor contable | Valor al 30-12-76 |
|---------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| Bancos | 11.863.050 | 78.372.633,92 | 69.158.081 |
| Eléctricas | 10.385.000 | 16.808.789,80 | 12.821.640 |
| Comercio | 4.230.500 | 13.652.357,97 | 8.595.415 |
| Inmob. y Const. | 67.441.000 | 130.221.069,74 | 132.254.445 |
| Cementos | 1.878.500 | 4.817.840,80 | 2.661.501 |
| Papeleras | 5.731.500 | 18.377.058,67 | 10.840.695 |
| Químicas y textiles | 10.527.500 | 36.795.784,78 | 27.872.980 |
| Automoción | 415.000 | 726.088,50 | 459.560 |
| Siderometalúrgicas | 4.563.000 | 16.468.470,95 | 12.687.289 |
| Varios | 55.571.800 | 118.386.423,25 | 116.241.970 |
| Renta fija: | | | |
| Eléctricas | 250.000 | 274.934,38 | 230.000 |
| Inmobiliarias | 620.000 | 621.284,80 | 620.000 |
| Totales | 179.476.850 | 435.522.718,56 | 394.243.557 |

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

| | Valor nominal | Valor contable | Valor al 30-12-76 |
|--------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Edificios Comerciales | 26.400.000 | 53.091.753 | 52.800.000 |
| Grupo Velázquez | 19.464.800 | 42.050.634 | 41.849.320 |
| Mobiliaria Montelirio | 24.917.000 | 53.867.578 | 53.571.550 |
| Realizaciones Madrileñas | 20.000.000 | 33.353.250 | 33.100.000 |
| Totales | 90.781.800 | 182.363.213 | 181.320.870 |

Madrid, 21 de julio de 1977.—10.531-C.

INVERCINCO CANTABRICO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--------------------------------|--|-----------------------|---------------------------------|--|-----------------------|
| Bancos | | 904.519,48 | Capital | | 200.000.000,00 |
| Acciones cotizadas | | 142.109.091,90 | Reservas | | (6.040.631,27) |
| Acciones no cotizadas | | 14.309.320,42 | Acreedores compra valores | | 29.024.328,70 |
| Dividendos a cobrar | | 618.268,80 | Otros acreedores | | 838.144,43 |
| Deudores venta valores | | 29.731.921,25 | | | |
| Otros deudores | | 61.211,25 | | | |
| Gastos de constitución | | 4.150.306,58 | | | |
| Resultados del ejercicio | | 31.937.202,20 | | | |
| Total Activo | | 223.821.841,86 | Total Pasivo | | 223.821.841,86 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|--|--|----------------------|--|--|----------------------|
| Pérdidas en venta de títulos | | 37.930.842,01 | Cupones y dividendos de la Cartera | | 2.122.225,09 |
| Pérdidas en venta de derechos de suscripción | | 1.217.118,19 | Beneficios en venta de títulos | | 8.447.067,48 |
| Inmovilizaciones intangibles (amortización) | | 518.788,32 | Beneficios en venta de derechos de suscripción | | 56.058,86 |
| Intereses bancarios | | 396.789,35 | Primas de asistencia a Juntas | | 13.784,48 |
| Otros gastos | | 3.462.367,66 | Intereses bancarios | | 929.875,36 |
| | | | Otros ingresos | | 19.692,06 |
| | | | Resultados del ejercicio | | 31.937.202,20 |
| Total | | 43.525.905,53 | Total | | 43.525.905,53 |

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

| Sector | Valor nominal | Valor contable | Valor cambio medio 30-12-76 |
|---------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Bancos | 5.589.000 | 28.348.078,00 | 22.988.420 |
| Eléctricas | 244.000 | 301.804,00 | 258.849 |
| Monopolios | 4.000.000 | 14.479.569,00 | 12.738.480 |
| Navegación y pesca | 150.000 | 358.224,00 | 63.249 |
| Comercio | 916.500 | 4.002.702,00 | 2.655.853 |
| Inmobiliarias | 21.924.000 | 43.398.529,00 | 44.293.955 |
| Químicas y textiles | 5.595.000 | 18.986.186,00 | 15.072.962 |
| Automoción | 1.000.000 | 2.730.150,00 | 2.082.500 |
| Sidero-Metalúrgicas | 1.460.000 | 5.318.213,32 | 4.113.095 |
| Inv. mobiliaria | 7.300.000 | 15.781.730,00 | 15.695.000 |
| Varios | 10.507.200 | 22.715.217,00 | 22.590.480 |
| Totales | 58.685.700 | 156.418.412,32 | 142.530.823 |

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

| | | | |
|--------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| Cepsa | 4.000.000 | 14.479.569,00 | 10.880.000 |
| Cepsa | 2.815.500 | 11.775.631,00 | 8.784.360 |
| Afisa | 3.394.000 | 7.308.487,00 | 8.479.050 |
| Edificios Comerciales | 5.500.000 | 11.039.600,00 | 11.000.000 |
| Grupo Velázquez | 10.507.200 | 22.715.217,00 | 22.590.480 |
| Pesca | 3.900.000 | 10.471.053,00 | 10.413.000 |
| Baresio | 2.119.500 | 9.188.156,00 | 7.609.005 |
| Montelirio | 7.300.000 | 15.781.730,00 | 15.695.000 |
| Realizaciones Madrileñas | 9.000.000 | 14.309.320,00 | 14.240.000 |
| Totales | 48.536.200 | 117.066.773,00 | 109.690.895 |

Madrid, 21 de julio de 1977.—10.532-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, S. A.
Balanza de situación al 31 de diciembre de 1976
 Regularizado según Decreto-ley 12/1973

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|--|---------------|-----------------------|-------------------------------------|--|-----------------------|
| Inmovilizado | | 9.966.511.125 | Capital y reservas | | 6.316.283.430 |
| Material | 7.633.025.823 | | Previsiones | | 430.738.311 |
| Inmaterial | 10.640.298 | | Deudas a plazo largo y medio | | 5.434.258.485 |
| Financiero | 2.022.276.080 | | Deudas a plazo corto | | 2.939.382.965 |
| Gastos amortizables | 300.568.924 | | Ajustes por periodificación | | 139.418.750 |
| Existencias | | 3.198.903.880 | Resultados | | 5.477.299 |
| Deudores | | 1.151.258.385 | Cuentas de orden y especiales | | 3.314.742.668 |
| Cuentas financieras | | 837.851.163 | | | |
| Situaciones transitorias de financiación | | 2.166.350 | | | |
| Ajustes por periodificación | | 108.870.337 | | | |
| Cuentas de orden y especiales | | 3.314.742.668 | | | |
| Total | | 18.580.301.908 | Total | | 18.580.301.908 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

| | Pesetas |
|--|------------------|
| Total ventas netas | 11.087.115.165 |
| A deducir: | |
| Costos y gastos (1) | 11.081.637.836 |
| Beneficio bruto del ejercicio | 5.477.299 |
| A deducir: | |
| Provisión para impuestos s/beneficios | — |
| Beneficio líquido del ejercicio | 5.477.299 |

(1) Incluida la recesión del fondo de amortizaciones aceleradas 142,5 m/ptas.

Madrid, 22 de julio de 1977.—10.484-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA
OVIEDO

Obligaciones emisión de 17 de agosto de 1969 (decimoctava).

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión decimoctava de obligaciones de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberá ser ejercitado por escrito por los tenedores de las obligaciones dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido ese plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones, se entenderá que optan por el reembolso a la par.

2.ª En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción al canje por acciones o al reembolso las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad, y de la que disponen las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.ª A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una, y las acciones a la par, o sea, a 500 pese-

tas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

4.ª Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones número 19 y siguientes.

5.ª Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día 1 del corriente mes de septiembre.

6.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar directamen-

te en las oficinas centrales de esta Sociedad o a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja de Ahorros de Asturias.
- Banco Herrero.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.
- Banco Urquijo.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Vizcaya.

Oviedo, 15 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—6.057-4.

GUITART, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Guitart, S. A.», celebrada el día 8 de agosto de 1977, adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social de 58.500.000 pesetas a la cifra de 50.000.000 de pesetas, mediante la amortización y reembolso total de las acciones números 1 al 1.700, ambos inclusive; lo que se anuncia a los oportunos efectos legales.

Barcelona, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario de la Junta, José L. Toca Sáez.—11.975-C. y 3.ª 30-9-1977

DENAEYER ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada en Barcelona, el día 22 de septiembre de 1977, a la que concurrió la totalidad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, que adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Fusión de «Markumber, S. A.», con «Denaeyer Española, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Denaeyer Española, S. A.», con disolución, pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Denaeyer Española, S. A.».

2.º Aprobar el balance, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.983-C. y 3.ª 30-9-1977

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. (FACONSA)

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza Caudillo, número 26, Valencia, el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, por primera convocatoria, o, en su defecto, el día 22 del mismo, a las doce horas, por segunda, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1976/1977, renovación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas, nombramiento de interventores para la firma del acta y ruegos y preguntas.

Valencia, 22 de septiembre de 1977.—El Presidente, Luis Corell Ruiz.—6.016-13.

EURO-OBRAS, S. A.

Al amparo del artículo 49 de la Ley reguladora de las Sociedades anónimas y Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 24 de junio de 1968, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Euro-Obras, Sociedad Anónima», a Junta general extraor-

dinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 13 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 14 de octubre, ambos de 1977, siendo el orden del día el siguiente:

- Examen de la documentación contable referida al 31 de agosto de 1977.
- Informe sobre la situación de la Sociedad en su actividad.
- Nombramiento de Administrador único o Consejo de Administración.
- Aumento de capital social o acuerdo sobre solicitud de declaración de suspensión de pagos o quiebra de la Sociedad, según proceda.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—«Euro-Obras, S. A.», Alberto Ranera González, ex - Gerente - Administrador único.—11.929-C.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAN JUSTO, S. A.

Por la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, de esta

INVERBANC, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 49.872.853,80 | Capital | 500.000.000,34 |
| Cartera de valores | 312.109.580,87 | Reservas y fondos | 27.849.148,37 |
| Deudores | 70.109.743,28 | Acreedores | 6.360.946,01 |
| Inmovilizado intangible | 9.177.557,34 | | |
| Resultados del ejercicio | 92.940.359,05 | | |
| Total Activo | 534.210.094,34 | Total Pasivo | 534.210.094,34 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | HABER | |
|--|----------------------|---|----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Gastos generales | 3.584.308,20 | Dividendos | 6.804.040,31 |
| Amortización I. intangible | 1.019.728,59 | Intereses y primas de asistencia a Juntas | 226.250,17 |
| Resultados netos en venta de valores | 95.366.612,74 | Resultados del ejercicio | 92.940.359,05 |
| Total Debe | 99.970.649,53 | Total Haber | 99.970.649,53 |

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

| Sectores | Valor nominal | Valor contable | Valoración al cambio medio de diciembre de 1976 |
|---|--------------------|-----------------------|---|
| Pesca | 2.355.000 | 5.089.702,52 | 1.101.669 |
| Textiles | 98.500 | 185.131,94 | 65.088 |
| Papel y artes gráficas | 2.775.000 | 5.385.961,13 | 5.299.010 |
| Petróleos | 700.000 | 2.821.528,75 | 2.343.460 |
| Químicas | 1.600.000 | 3.893.239,50 | 3.396.120 |
| Materiales de construcción | 308.000 | 1.114.485,05 | 513.682 |
| Metálicas básicas | 9.204.500 | 15.739.015,11 | 11.177.692 |
| Material y maquinaria no eléctrica | 540.000 | 1.766.742,85 | 1.665.954 |
| Material y maquinaria eléctrica | 262.500 | 1.989.178,45 | 964.871 |
| Constructoras obras públicas | 3.496.500 | 8.360.372,54 | 7.052.441 |
| Inmobiliarias y otras constructoras | 900.000 | 2.644.617,10 | 1.174.450 |
| Electricidad | 1.888.500 | 2.543.943,07 | 2.178.762 |
| Transportes urbanos | 1.080.000 | 4.188.644,44 | 2.678.400 |
| Servicios comerciales | 244.500 | 1.103.675,40 | 661.439 |
| Bancos | 35.371.250 | 135.125.368,70 | 111.301.228 |
| Sociedades de inversión mobiliaria | 81.102.000 | 98.150.440,99 | 90.885.230 |
| Varios | 530.500 | 2.499.521,39 | 1.140.575 |
| Acciones no cotizadas | 15.000 | 57.713,00 | 57.714 |
| Obligaciones cotizadas | 18.376.000 | 19.390.296,44 | 19.169.900 |
| Totales | 161.937.750 | 312.109.580,87 | 262.987.685 |

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

| Clase de valor | Valor nominal | Valor contable | Valoración al cambio medio de diciembre de 1976 |
|-----------------------------------|--------------------|-----------------------|---|
| Banco Hispano Americano | 3.523.500 | 17.828.062,84 | 12.939.363 |
| Banco Promoción de Negocios | 18.181.000 | 38.057.404,35 | 37.452.860 |
| Invercinco León | 39.500.000 | 39.842.200,00 | 39.500.000 |
| Grufinesa «A» | 40.000.000 | 52.299.306,76 | 46.900.000 |
| Totales | 101.204.500 | 147.827.003,97 | 136.792.243 |

Madrid, 27 de septiembre de 1977.—12.054-C.

GRUFINESA «A», S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Bancos | 3.237.181 | Capital | 200.000.000 |
| Cartera de valores | 126.436.712 | Reservas y fondos | 3.029.271 |
| Deudores | 37.078.088 | Acreeedores | 177.868 |
| Inmovilizado intangible | 2.856.170 | | |
| Resultados del ejercicio | 33.598.990 | | |
| Total Activo | 203.207.139 | Total Pasivo | 203.207.139 |

Cuenta Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

| DEBE | | HABER | |
|--|-------------------|--|-------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Gastos generales | 1.835.302 | Dividendos | 4.032.509 |
| Amortización I. intangible | 317.352 | Intereses y primas de asistencia | 145.232 |
| Resultados netos en venta de valores | 35.824.077 | Resultados del ejercicio | 33.598.990 |
| Total Debe | 37.776.731 | Total Haber | 37.776.731 |

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

| Sectores | Valor nominal | Valor contable | Valoración al cambio medio de diciembre de 1976 |
|--|-------------------|--------------------|---|
| Eléctricas | 6.000.000 | 6.445.408 | 5.984.940 |
| Bancos | 19.224.250 | 45.730.883 | 43.782.813 |
| Sociedades de inversión mobiliaria | 37.401.000 | 37.335.654 | 37.401.000 |
| Acciones no cotizadas | 2.000.000 | 36.348.000 | 36.348.000 |
| Obligaciones cotizadas | 376.000 | 376.787 | 372.240 |
| Totales | 65.001.250 | 126.436.712 | 123.888.993 |

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

| Clase de valor | Valor nominal | Valor contable | Valoración al cambio medio de diciembre de 1976 |
|--------------------------------------|-------------------|--------------------|---|
| Fuerzas Eléctricas de Cataluña | 6.000.000 | 6.445.408 | 5.984.940 |
| Banco Promoción de Negocios | 17.820.000 | 36.568.485 | 36.708.200 |
| Invercinco León | 37.401.000 | 37.335.654 | 37.401.000 |
| Gestión Financiera | 2.000.000 | 36.348.000 | 36.348.000 |
| Totales | 63.221.000 | 116.895.547 | 116.443.140 |

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—12.052-C.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

CONCURSO-SUBASTA

Inspección de la construcción de tanques (22 unidades) en factoría de Gijón-Musel

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones, planta 8.ª (Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A., en el domicilio indicado, dentro de plazo de admisión, que expirará el día 11 de octubre de 1977, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—6.061-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»

(Emisión 1965)

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Luis Sanz Suárez, en sustitución de don Julio Albi Agero, el día de la fecha, han resultado amortizadas las 570 obligaciones números 14.499 al 15.068.

Estos títulos se reembolsarán a razón de 999,03 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de octubre, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 28, vencimiento 1 de abril de 1978, y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.062-5.

AUTOPISTA DE ENLACE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza de Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de octubre de 1976, que el pago del cupón semestral número dos se efectuará a razón de 437,50 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de octubre de 1977, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 19 de septiembre de 1977.—El Consejero Delegado.—6.063-8.

URBANIZADORA SACONIA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Alcalá, número 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 27 de julio de 1974

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 1.001 al 1.24C, ambos inclusive. El reembolso se efectuará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, Madrid, a partir del 29 de agosto de 1977, ascendiendo su importe líquido por título a 25.000 pesetas por principal, más 158,07 pesetas, en concepto de intereses.

Madrid, 22 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—10.501-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).